

**PLIEGO DE CLAUSULAS ADMINISTRATIVAS PARTICULARES QUE HA DE REGIR LA ADJUDICACIÓN, POR PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CERTIFICACIÓN UNE 179003:2013 GESTIÓN DE RIESGOS PARA LA SEGURIDAD DEL PACIENTE.**

**INDICE**

- 1. OBJETO..... 2**
- 2. SERVICIOS SUJETOS..... 3**
  - 2.1. RELACION DE SERVICIOS SUJETOS AL CONTRATO ..... 3
  - 2.2. ALCANCE DEL SERVICIO ..... 3
- 3. CONDICIONES GENERALES..... 4**
  - 3.1. PLAZO DE IMPLANTACION..... 4
  - 3.2. CONDICIONES TECNICAS OBLIGATORIAS ..... 4
- 4. FACTURACIÓN Y PAGO DEL SERVICIO ..... 7**
- 5. SUPERVISION DE TAREAS ..... 8**



**Mutua  
Montañesa**

*Muy fácil*

## **1. OBJETO**

---

El objeto del presente pliego consiste en la contratación de un servicio para la obtención de la certificación de gestión de riesgos para la Seguridad del Paciente conforme a la norma UNE 179003:2013 para el Hospital de Mutua Montañesa.

Los objetivos de la auditoría son:

- Determinar la conformidad del sistema de gestión de la organización / empresa auditada con los criterios de auditoría.
- Evaluar su capacidad para cumplir con los requisitos legales, reglamentarios y contractuales aplicables.
- Evaluar su eficacia para cumplir los objetivos especificados y cuando corresponda, identificar posibles áreas de mejora de la organización/empresa.

## **2. SERVICIOS SUJETOS**

---

### **2.1. RELACION DE SERVICIOS SUJETOS AL CONTRATO**

---

La necesidad y justificación de la certificación conforme la Norma UNE-179003:2013 viene dada por la necesidad de determinar la conformidad del sistema de gestión de riesgos de seguridad del paciente del hospital de Mutua Montañesa con los criterios de dicha norma.

### **2.2. ALCANCE DEL SERVICIO**

---

Alcance del certificado UNE-179003, actividades a evaluar del Hospital de MM:

La prestación de los servicios de asistencia sanitaria de urgencias, consultas externas, rehabilitación, valoración funcional, tratamiento ambulatorio, quirúrgico y hospitalización en sus diferentes especialidades. La prestación del servicio de control de la incapacidad temporal como centro asistencial perteneciente a Mutua Montañesa. La prestación de los servicios centrales: depósito de farmacia, diagnóstico por imagen; y los servicios de apoyo: administración, admisión y atención al usuario. Extracción de muestras y gestión de la realización de análisis clínicos. Servicio Transfusional.

Este alcance se llevará a cabo atendiendo a la siguiente planificación:

#### **AUDITORIA INICIAL DE CERTIFICACIÓN:**

- AUDITORIA INICIAL FASE 1:
  - Apertura de expediente – Determinación de Alcance.
  - Revisión de la documentación del Sistema- Auditoría documental.
- AUDITORIA INICIAL FASE 2:
  - Auditoría in situ COMPLETA.
  - Informe resultado Fase 1 y 2
  - Emisión y tramitación del certificado correspondiente, junto con 2 copias enmarcadas.

### **3. CONDICIONES GENERALES**

---

#### **3.1. PLAZO DE IMPLANTACION**

---

El contrato tendrá una duración de 1 año. El plazo de ejecución del contrato, conforme el alcance referido en el punto anterior será:

- 1 año: Auditoría de certificación de la norma UNE-179003:2013 Seguridad del Paciente (Año 2025).

#### **3.2. CONDICIONES TECNICAS OBLIGATORIAS**

---

##### ***LUGAR DE EJECUCIÓN***

La empresa adjudicataria deberá realizar tantas auditorías y actuaciones como sean necesarias para llevar a cabo la certificación relativa a la norma UNE 179003, en el centro hospitalario de Mutua Montañesa, sito en: - Avenida Del FARO - PINTOR EDUARDO SANZ, 19. 39012 – SANTANDER (CANTABRIA).

El servicio de la auditoría externa del certificado conforme a la norma UNE 179003:2013, se prestará en las instalaciones del Hospital de MM, de tal forma que no se vea perjudicada la actividad ordinaria de la entidad. También se contempla la posibilidad de llevar a cabo el servicio de la auditoría externa de los certificados de forma presencial, remota o mixta (combinando presencial y remota), tras acuerdo entre las partes, correspondiéndole a la Mutua modificar el formato en función de sus necesidades o de circunstancias ajenas a la organización.

Nº de empleados de Mutua Montañesa a los que se aplica la certificación: Hospital: 99.

##### ***EQUIPO DE PROYECTO***

Para la prestación de los servicios objeto del presente contrato, el licitador ofrecerá un servicio que permita disponer de los recursos con los perfiles necesarios en cada momento, para satisfacer las necesidades requeridas dentro de los plazos acordados.

En caso de que el equipo sufriera modificaciones durante la duración del contrato, estos cambios deberán ser aceptados previamente por Mutua Montañesa. Si el cambio en el equipo de trabajo es solicitado por el adjudicatario, deberá comunicarse por escrito a Mutua Montañesa, informando y acreditando la formación, conocimientos, certificaciones y experiencia de las nuevas personas que ostentarán los perfiles requeridos, así como el motivo justificativo de las mismas.

La empresa licitadora deberá acreditar que los diferentes perfiles profesionales que asigne al proyecto tienen las capacidades, experiencia y conocimiento que se requieren en función del rol asignado y en base a las certificaciones que en el presente pliego se estimen oportunos para cada perfil. La empresa licitante deberá presentar los CV de las personas adscritas al servicio. Mutua Montañesa podrá solicitar documentación adicional que valide la documentación presentada por los solicitantes

### **CAPACITACIÓN DEL EQUIPO DE PROYECTO**

La propuesta detallará el equipo de trabajo destinado a la ejecución del servicio, así como las funciones a desempeñar por cada miembro del equipo indicando su dedicación por fases/actividades. Los perfiles mínimos exigidos son:

- Auditor Jefe: dirige reuniones inicial y final, coordina equipo auditor y es responsable del contenido del informe. Además de asumir las siguientes funciones:
  - Interlocución con niveles directivos de Mutua Montañesa.
  - Coordinación de la ejecución de los trabajos.
  - Realización de la planificación general de los trabajos y de las tareas asociadas.
  - Supervisión y control de la calidad de las actividades desarrolladas por su equipo.
  - Validación con Mutua Montañesa de los entregables requeridos y desarrollados por su equipo para cada fase del trabajo.
- Auditor: participa en el desarrollo de la auditoría según las pautas del Auditor Jefe.

ROL	EXPERIENCIA
Auditor Jefe	Más de 5 años en evaluar sistemas de gestión de riesgos de Seguridad del paciente
Auditor	Más de 3 años en evaluar sistemas de gestión de riesgos de Seguridad del paciente

Todas las personas adscritas a la ejecución del proyecto deberán presentar su CV y la necesaria documentación que acredite su titulación, formación, conocimiento y experiencia en proyectos similares.

### **PROPUESTA TÉCNICA – PLAN DE PROYECTO**

Las empresas licitadoras deberán aportar un plan de proyecto, que deberá incluir las diferentes fases previstas, los plazos, hitos y entregables para cada una de ellas. La propuesta técnica comprenderá los siguientes puntos:

- **Presentación:** Definición de los objetivos generales del servicio y alcance de la propuesta presentada.
- **Metodología a seguir:** detalle de las metodologías y procedimientos de trabajo a emplear para el proceso de auditoría.
- **Plan de Trabajo:** Calendario de auditorías detallado, número de jornadas de auditoría propuesto, planificación de las distintas actividades, cronograma y descripción de los entregables propuestos para la prestación del servicio:
  - Planificación de la auditoría y comunicación del plan de auditoría definido.
  - Evaluación de los requisitos descritos en la norma UNE 179003:2013.
  - Estudio de la documentación necesaria, previa notificación de los documentos requeridos.
  - Visitas y/o entrevistas que se consideren necesarias.
  - Elaboración y presentación del informe de los resultados.
  - Emisión del certificado correspondiente junto con 2 copias enmarcadas.

La auditoría deberá realizarse en el último trimestre del año. Asimismo, la empresa adjudicataria deberá acordar con la Mutua, antes de la elaboración del plan de auditoría, dicha planificación, para ajustarse a las necesidades que la Mutua pueda tener. Este hecho podría llegar a suponer alguna leve modificación en la propuesta inicial presentada

- **Equipo de Trabajo:** identificación de las personas que constituirán el equipo de trabajo, incluyendo su perfil de experiencia y formación, conocimientos específicos y grado de dedicación al proyecto.



**Mutua  
Montañesa**

Muy fácil

#### **4. FACTURACIÓN Y PAGO DEL SERVICIO**

---

En la factura deberá figurar **obligatoriamente** el número de expediente asignado a la presente licitación.

La forma de pago será por transferencia bancaria a la cuenta que previamente el contratista designe mediante certificado de titularidad bancaria.

SERVICIO	PRESUPUESTO S/I
Auditoria de certificación (año 2025)	1.950,00 €

La anualidad se facturará al 100 % una vez se haya emitido el informe de la certificación de la norma UNE179003 gestión de riesgos Seguridad Paciente.

Todos los costes asociados a los desplazamientos, alojamiento y manutención del equipo auditor, que puedan tener lugar durante la ejecución del proyecto correrán por cuenta de la empresa adjudicataria, quien deberá considerar a efectos de incluirlos en la propuesta económica y sin que se permita su repercusión futura durante la ejecución del contrato.



**Mutua  
Montañesa**

*Muy fácil*

## **5. SUPERVISION DE TAREAS**

---

Mutua Montañesa designa al responsable de la Dirección de Modelo de Gestión y Eficiencia, o persona en quien delegue, como responsable del seguimiento y supervisión del contrato.

El adjudicatario/s está obligado a dar cumplimiento a las instrucciones que dicho responsable le comunique, y a acudir a las reuniones a las que sea emplazado por Mutua Montañesa. El incumplimiento reiterado de dichas obligaciones será causa de resolución del contrato.

Mutua Montañesa se reserva el derecho a realizar cuantas supervisiones estime oportunas, a fin de conocer el grado de cumplimiento del servicio y si éste se presta en las condiciones contratadas.